



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, siete (07) de octubre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	PRUEBA EXTRAPROCESAL
DEMANDANTE	GUSTAVO DE JESÚS CORREA LÓPEZ
DEMANDADO	COOPETRANSA
RADICADO	05001 31 03 002 2020 00078 00
ASUNTO	INCORPORA COPIA DE CITACIÓN

Se reconoce personería al abogado JOHN JAIRO SIERRA LOPERA identificado con c.c. 71.311.541 y quien es portador de la T.P. 126.176 del C. S. de la J., para representar los intereses de la convocada a este trámite, COOPETRANSA, de conformidad con el poder a él conferido (fol 50-51).

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 115

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 9 de octubre de 2020

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5957cbcd5b2d983dfdf3d78cf2b9660174d474422fa56f02bc9c906cc6d520d1

Documento generado en 08/10/2020 10:57:13 a.m.